I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 1951
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 14 OCT. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma. , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MARTINEZ CORODVA CONSTANZA	1.0	05.09.2013	05.09.2013	4.5
LEIVA MARTINEZ ANGELA	2.0	04.09.2013	05.09.2013	2.0
FIGUEROA TORREBLANCA MYRIAM	1.0	04.09.2013	04.09.2013	1.0
CARRASCO AVILA VICTOR	0.5	03.09.2013	03.09.2013	1.0
TRIGO TRONCOSO SANDRA	1.0	02.09.2013	02.09.2013	5.0
MENDOZA ULLOA VIRSABIT	1.0	02.09.2013	02.09.2013	3.0
VILCHES TABILO MONICA	0.5	30.08.2013	30.08.2013	3.0
MUÑOZ VALDES ESTEBAN	1.0	04.09.2013	04.09.2013	1.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD

BVV/POF/ada.-